



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital.
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 178 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,
5 pesetas línea, pagos por
adelantado.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Viernes 15 de septiembre

Número 211

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se determinan los índices de revisión de precios de unidades de obra en las de conservación y reparación de carreteras y caminos vecinales aplicables al mes de julio del presente año, solamente en aquellas obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" del 14), para el desarrollo del Decreto de 13 de enero de 1955, que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Vista la Orden Ministerial de 29 de julio de 1961 por la que se determinan los índices de revisión de precios para el mes de julio de 1961, con la aplicación restringida que en la misma se indica.

Esta Dirección General participa a VV. SS. que los índices de revisión de precios para las unidades de obras en las de conservación y reparación de carreteras y caminos vecinales, aplicables en la revisión de los mismos para el mes de julio de 1961, solamente en aquellas obras a que se refiere la norma primera

de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" del 14), serán los dispuestos para los meses de mayo y junio de 1961 por Circular de esta Dirección General de 6 de julio de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de julio de 1961).

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, C. Pereira.

Sres. Ingenieros Jefes de los Servicios dependientes de esta Dirección General.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Instalaciones eléctricas

NOTA ANUNCIO

Don Adolfo Simón González, como Director-Gerente de "Electra de Burgos" S. A., en nombre y representación de la citada Empresa, solicita la concesión administrativa necesaria para la instalación de una línea eléctrica de alta tensión para servicio de la industria "Inavico" S. A., con centro de transformación al final de la misma. La línea tendrá una longitud total de 1.205 metros con una sola ali-

neación, partiendo de la actual línea a 13.200 voltios de la Subestación de Aranda-Fresnillo de las Dueñas.

En su trazado se cruza el canal de Guma, y una línea telefónica de servicio del mismo. También atraviesa terrenos de dominio público y de propiedad particular. Todos los cruces se verificarán conforme determinan los Reglamentos y disposiciones vigentes.

Tensión de servicio 13.200 voltios; postes de hormigón vibrado; conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados; centro de transformación de intemperie de 250 KVA.

El peticionario solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los terrenos de propiedad particular, cuya relación de propietarios se inserta al final de esta nota-anuncio.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este periódico oficial, en el que se inserte el anuncio, para que los que se crean perjudicados, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la pro-

vincia, o ante la Alcaldía de Aranda de Duero, único término municipal a que afectan las obras, haciendo constar que, durante dicho plazo estará el proyecto de manifiesto al público a las horas hábiles de oficina en esta Jefatura, sita en la calle Fernando-Alvarez, núm. 3, y que transcurrido el plazo, no tendrá fuerza ni validez alguna las reclamaciones que se presentasen.

El Alcalde del Ayuntamiento afectado por la instalación, antes

citado, deberá exponer al público en los lugares de costumbre, el "Boletín Oficial" en que se publique esta nota-anuncio, por espacio de treinta días, anunciando por edictos la petición y además notificar a los propietarios que se indican a continuación, debiendo remitir al terminar el período informativo a la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, una certificación en la que haga constar haber dado cumplimiento a la publicación

del anuncio por espacio de treinta días y a la notificación a los interesados, expresando al mismo tiempo si en el plazo señalado se han presentado, o no reclamaciones, remitiéndolas en el primer caso, e informando igualmente lo que estimen pertinente sobre los servicios municipales, si a ellos afectase la instalación y si no afectase, haciéndolo constar así.

Burgos, 12 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Muréla.

3.120.—D-541,30

RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

Número de la parcela	Término municipal	NOMBRES	Residencia	Clase de cultivo
1	Aranda de Duero	Angel Blanco Moreno	Aranda	Secano
2	Idem	Cañada La Ijosa	Idem	Idem
3	Idem	Sixto Fuentes pina	Idem	Idem
4	Idem	Cañada La Ijosa	Idem	Idem
5	Idem	Barranco	Idem	Idem
6	Idem	Finca perdida	Idem	Idem
7	Idem	Alicio Martin	Idem	Idem
8	Idem	Julián Gayubo	Idem	Idem
9	Idem	Barranco del Canal	Idem	Idem
10	Idem	José Cobo	Idem	Regadío
11	Idem	Jesús Andrés	Idem	Idem
12	Idem	Feliciano Pardilla	Idem	Idem
13	Idem	Pedro Elena	Idem	Idem
14	Idem	Feliciano Pardilla	Idem	Idem
15	Idem	Eugenio Velasco	Idem	Idem
16	Idem	Juana Tejada	Idem	Idem
17	Idem	Antonio García Vela	Idem	Idem
18	Idem	Cañada	Idem	Idem
19	Idem	Emigdio Gayubo	Idem	Idem
20	Idem	Pacomio Arroyo	Idem	Idem

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Angel Malaxechevarría LÓPEZ, Contratista de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en el Barrio de Villatoro, la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de dichas obras, se anuncia al público para su conocimiento y para que en el plazo de quince días puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes

por quienes creyeren tener algún derecho contra mencionado contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo no se admitirá ninguna de cuantas reclamaciones se formulen.

Burgos, 13 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Honorato Martín-Cobos Lagüera.

3146.—D-76,10

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Aprobados por el Excelentí-

simo Ayuntamiento pleno, los índices de valoraciones que han de regir durante el trienio 1962-64, a los efectos del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, se ponen de manifiesto a fin de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes durante los quince días hábiles próximos.

Miranda de Ebro, 9 de septiembre de 1961.—El Alcalde, José María Aragüés.

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

Habiendo expirado el plazo de exposición al público del anteproyecto, se anuncia la aprobación del proyecto del presupuesto extraordinario, formado para las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para los señores Maestros, en esta localidad de Palazuelos de Muñó. El plazo de exposición es de quince días hábiles y ocho más, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696, número 2 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palazuelos de Muñó, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde, P. Tardajos.

Ayuntamiento de Peñalba de Castro

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para abastecimiento de aguas, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 696 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 699 del referido texto legal.

Peñalba de Castro, 31 de agosto de 1961.—El Alcalde, Manuel Pérez.

Ayuntamiento de Santa Cecilia

Formadas y aprobadas las listas de los impuestos municipales, correspondientes al año actual, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales pueden ser examinadas libremente por los contribuyentes y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen legales.

Santa Cecilia, 8 de septiembre de 1961.—El Alcalde, ilegible.

ANUNCIOS PARTICULARES**Ayuntamiento de Hontoria del Pinar**

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso-subasta, para las obras de pavimentación de varias calles, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero D. Eladio Martínez Mata, cuyo presupuesto asciende a 953.567,88 pesetas.

Se admiten proposiciones, en la forma que determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación, dentro del plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La apertura de proposiciones de referencias se hará el primer día laborable posterior, a las doce de la mañana.

El resultado del primer período se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con expresión de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

El examen de planos, memoria, presupuesto, etc., así como la presentación de plicas, puede hacerse hasta las trece horas del último día.

La fianza provisional exigible

es del 2% y la definitiva, el 4% de la adjudicación.

En lo no previsto regirán los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación y demás disposiciones de aplicación.

Hontoria del Pinar, 12 de septiembre de 1961.—El Alcalde, José Navazo.

Modelo de Proposición

Don vecino de calle de
....., número..., con Documento de Identidad número..., enterado de las condiciones y requisitos para las obras de pavimentación de varias calles de Hontoria del Pinar, se compromete a su ejecución con arreglo al proyecto técnico y demás documentos, con una baja del... por ciento, sobre su importe de 953.567,88 pesetas.

Fecha y firma.

5.133.—D-179'15

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta para la enajenación de unos 600 pinos, clase albar y pudios, sin resinar, en el paraje «Las Lastrillas», con un volumen aproximado de 265 metros cúbicos, bajo el tipo de mil pesetas metro cúbico, cortados, sin corteza y en monte.

Para determinar el volumen total se medirá toda la madera, y el importe se hallará aplicando el precio a que se adjudique el metro cúbico.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, por considerar urgente la subasta ante la proximidad de la sementera de las tierras inmediatas, en horas de oficina de 10 a 14, hasta el anterior señalado para la subasta.

Para tomar parte se constituirá la fianza de ocho mil pesetas y se acompañará la documentación reglamentaria.

En lo no previsto en el plie-

go de condiciones aprobado, regirá el Reglamento de Contratación y demás disposiciones.

Hontoria del Pinar, 8 de septiembre de 1961.—El Alcalde, José Navazo.

Modelo de Proposición

Don vecino de con documento de identidad núm. y en posesión de carnet de industrial de maderas número clase se compromete a la adquisición de la madera resultante de unos Pinos de "Las Lastrillas", de Hontoria del Pinar, con sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de pesetas por cada metro cúbico de madera en rollo, pelada y en el monte.

Fecha y firma.

3.136.—D-155,15

Este Ayuntamiento anuncia subasta, con reducción del plazo de licitación, al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación, para la ejecución de las obras de construcción de Cruz de los Caídos, cuyo presupuesto es de 49.325,41 pesetas.

El proyecto, redactado por el Arquitecto D. Marcos Rico Santamaría. Pliegos de Condiciones y demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en horas de oficina.

La subasta se celebrará a las trece y treinta del mismo día en que se cumplan los once hábiles siguientes del anuncio, y las proposiciones se recibirán de las 11 a las 14 horas, todos los días, excepto los festivos, hasta el anterior al señalado para dicho acto.

La fianza provisional es del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Para lo no previsto regirá la

Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y demás disposiciones aplicables.

Hontoria del Pinar, 8 de septiembre de 1961.—El Alcalde, José Navazo.

Modelo de Proposición

Don vecino de calle de número, con Docu-

mento de Identidad número enterado de las condiciones y requisitos para las obras de construcción de Cruz de los Caídos en Hontoria del Pinar, se compromete a su ejecución con arreglo al proyecto, con una baja del por ciento, sobre su importe de 49.325,41 pesetas.

Fecha y firma.

3.137.—D-149,15

JUNTA VECINAL DE HUERTA DE ABAJO

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales, publicado en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de agosto pasado, el día 26 de septiembre actual, tendrá lugar en esta Junta vecinal la subasta que a continuación se expresa:

Hora	APROVECHAMIENTO	M. c. de madera	M. c. de leña	Tasación	Precio índice
13	Riobaraja.—101 pinos silvestres maderables ...	65	12	46.100	57.475

Las condiciones serán las señaladas en dicho estado de aprovechamientos, pliego de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960 y del de las económico-administrativas aprobado por la Junta.

Los pliegos se admitirán hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Huerta de Abajo, 11 de septiembre de 1961.—El Presidente, Santiago Hernáiz.

3.132.—D-128,15

JUNTA VECINAL DE TOLBAÑOS DE ABAJO

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales, publicado en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de agosto pasado, el día 26 de septiembre actual, tendrá lugar en esta Junta vecinal la subasta que a continuación se expresa:

Hora	APROVECHAMIENTO	M. c. de madera	M. c. de leña	Tasación	Precio índice
12	La Dehesa.—100 pinos silvestres maderables ...	109	36	99.900	124.875

Las condiciones serán las señaladas en dicho estado de aprovechamientos, pliego de condiciones inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960 y del de las económico-administrativas aprobado por la Junta.

Los pliegos se admitirán hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Tolbaños de Abajo, 11 de septiembre de 1961.—El Presidente, Alejandro García.

3.151.—D-128,15